SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

INFORME DE RIESGO No. 092

FECHA: 23 de Diciembre de 2002

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DEPARTAMENTO: Chocó
MUNICIPIO: Carmen del Darién
COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO: -0CORREGIMIENTO (S): Puerto Lleras

VEREDA (S): Bella Flor-Remacho, Zapayal, Nueva Esperanza, Santa Fe de Chirima, Buenavista,

Cetino, Brisitas y Pueblo Nuevo.

PRESENCIA DE LA FUERZA PÚBLICA

EJÉRCITO: Comando I División del Ejército – Comando XVII Brigada del Ejército –

Comando Batallón Voltígeros

POLICÍA: Comando de Policía Urabá

ARMADA NACIONAL: Comando Fuerza Naval del Pacífico – Comando Batallón Fluvial No. 50

FUERZA AÉREA COLOMBIANA: -0-

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Factible ocurrencia de homicidios selectivos de configuración múltiple, ataques indiscriminados con afectación a población y bienes civiles y desplazamientos forzados, como consecuencia de posibles enfrentamientos entre AUC y FARC, en zona rural en los asentamientos de las comunidades de la cuenca del río Jiguamiandó, municipio de Carmen del Darién, Chocó.

Existe un bloqueo de alimentos, combustible y medicamentos hacia las comunidades, a las que además se les limita el transporte para salir a Murindó (Antioquia), municipio más cercano para abastecerse.

POBLACIÓN AFECTADA

Mas de dos mil (2000) pobladores de comunidades afrodescendientes pertenecientes a las comunidades asentadas en la cuenca del río Jiguamiandó, municipio de Carmen del Darién, Chocó. Veredas Bella Flor-Remacho, Zapayal, Nueva Esperanza, Santa Fe de Chirima, Buenavista, Cetino, Brisitas y Pueblo Nuevo, en las que están asentadas veintiocho (28) comunidades.

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA
FARC: X ELN: AUC: X N.I.: OTRO:
PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA
FARC: X ELN: AUC: X N.I.: OTRO:
TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN FACTIBLE
ACCIONES BÉLICAS: Enfrentamientos armados con efectos indiscriminados e interposición de
población civil. INFRACCIONES AL DIH: desplazamiento forzado masivo – ataques indiscriminados a los sitios de cultivo y viviendas, afectación de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil. VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS: privación arbitraria de la vida, atentados contra la integridad personal
FUNDAMENTO Y VALORACIÓN DEL RIESGO
NIVEL DE RIESGO: ALTO X MEDIO: BAJO O SITUACIÓN CRÓNICA:
Las comunidades asentadas en la cuenca del río Jiguamiandó, han soportado la presencia y el accionar de los grupos armados ilegales en cercanías a sus asentamientos, afectando su autonomía y su decisión de no involucrarse en el conflicto, ni tener contacto con grupos armados.
Estas comunidades han sido desplazadas en varias ocasiones y en la actualidad están sufriendo el bloqueo de alimentos, medicinas, combustible y restricciones para su movilidad por el territorio. En estos retenes ilegales, frecuentemente son secuestradas personas, que posteriormente figuran como desaparecidos y en otros casos asesinados.
Dentro de estos secuestros, desapariciones y homicidios, se cuentan, desde marzo de 2002 hasta la fecha, varios miembros de la comunidad indígena de Uradá en la vía Uradá — Pavarandó Grande, entre ellos: Kilo Sicuani de 33 años, Anibal Domicó de 22 años, Enrrique Domicó de 23 años, Jairo Sinaquí, Carlos Antonio Bailarín y otra persona no identificada. Se informa que de estas personas secuestradas, dos han aparecido asesinadas. También se hace referencia a la desaparición del señor Cristóbal Romaña el día 26 de Noviembre, cuyos restos fueron encontrados el 4 de diciembre del presente año.

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Los pobladores están siendo amenazados por parte de las AUC para que vendan sus tierras o siembren palma africana o coca y en caso contrario son obligados a salir del territorio o asesinados. En estas tierras, tituladas colectivamente por el Estado a nombre de los habitantes de la cuenca del río Curbaradó, ya se encuentran cultivos de aproximadamente 150 hectáreas de Palma Africana. También se han registrado dentro de estas comunidades la perpetración de homicidios por parte de las FARC

Se informa que los grupos de autodefensa que operan en la zona, tienen una base en la vereda la Secreta del municipio de Mutatá, distante aproximadamente 40km de dichos asentamientos. La presencia de estos grupos armados, deja a la comunidad en situación de vulnerabilidad permanente, pues la ocurrencia de actos de violencia contra la población civil es muy factible, por enfrentamientos entre cualquiera de los grupos allí presentes.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Previo análisis de la situación, se recomienda a las autoridades civiles adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la convivencia pacífica en estas comunidades, y aplicar las medidas de protección y prevención frente a la eventual ocurrencia de enfrentamientos y otros hechos de violencia, así mismo las que resulten indispensables para garantizar la atención humanitaria de emergencia que fuera necesaria.

También se hace necesario que la fuerza pública, adopte los dispositivos de seguridad para mitigar y alejar el riesgo en la zona, así como medidas concretas para facilitar el libre acceso y circulación de víveres, medicamentos y combustibles a las comunidades de la cuenca del Jiguamiandó, en el municipio de Ríosucio, Chocó, para lo cual parece necesario estudiar la viabilidad de reforzar y prestar un mayor apoyo logístico a las unidades militares y de policía que actualmente tienen iurisdicción en la zona.

Debe además tomarse en cuenta que el 4 de diciembre de 2002, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tomó medidas cautelares a favor de los habitantes de la Cuenca del Río Jiguamiandó, por lo que éstas deberían recogerse y adoptarse a la mayor brevedad por parte del Gobierno Nacional, en orden a dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos de los que hace parte Colombia y que la vinculan con estas decisiones.